

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 818 /

Registrado
CONCON,

02 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO VALLADARES GUTIERREZ GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 22 DE JULIO DE 2017

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR PADRE HURTADO

VIÁTICO: NACIONAL 100% NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: SANTIAGOY POMAIRE

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3